Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 13-JUNIO-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 13 de junio de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:
D. José Sánchez Urán
Dª María Dolores Pozo Garre
Dª Francisca María Tapia Mena
(Ausente por asuntos personales)

El Interventor del Ayuntamiento:
D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento
Dª. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 13 de junio de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 09:30 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 09,30 a las 10,30 horas,

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sometida las Actas de las sesiones de 31/03/2022 y 04/05/2022 a votación, son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO 1.- INFORME DE LA POLICÍA LOCAL SOBRE ROUTE 66.

Con número de registro de entrada 2634 de fecha 16 de mayo de 2022 se remiten informes de la Policía Local en los términos siguientes. (Asunto ya visto en Junta de Gobierno Local de 24/05/2022).

TIPO DE INTERVENCIÓN:
REMISION ACTAS DENUNCIA- ACTIVIDAD DE LOCAL

LUGAR:
CALLE SANTIAGO 3

REQUERIMIENTO: .
Los Agentes actuantes hacen entrega de dos actas denuncia por hechos en calle Santiago 3, establecimiento Route 66 Cáfe-

RECURSOS:
Turno: TARDE/NOCHE **Agentes:** 5558 / 9604 **Fecha/Hora Inicio:** 12-05-2022/20:26
Fecha/Hora Fin: 12-05-2022/20:28

RESULTADO:
Se da traslado al Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Olula Del Río para su conocimiento y efectos oportunos de **Dos Actas Denuncia por hechos ocurridos en el establecimiento referido, junto con copia de parte número 384/2022**. Se adjuntan ambas actas.

Se reitera el Acuerdo de Junta de Gobierno de 24/05/2022, que dice:

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir, por última vez, al Sr. Fernández Castillo para que controle la entrada y salida de los clientes con vasos y botellas a la vía pública, advirtiéndole que, la próxima vez se iniciará expediente sancionador, según lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo imponerle multas que van desde 300,00 € a 60.000,00 €, suspensión de la licencia de apertura por un periodo de dos años a cinco años y clausura del establecimiento, así como inhabilitación al gerente del local para realizar la misma actividad por un periodo de un año y un día a tres años y/o el precinto y clausura del local, considerándose el presente Acuerdo como apercibimiento, antes de iniciar otro tipo de actuaciones.

PUNTO 2.-RESERVA DE ESPACIO.-JOSE MANUEL RODRIGUES MONTEIRO en representación de CENTRO DE FORMACION VIAL TIJOLA, S.L., con C.I.F.: ***8684**, solicita reserva de espacio para su negocio de Centro de Formación Vial, situado en C/ Ramón y Cajal, 31.

Estudiada la misma y visto el Informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación,

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

quedando condicionado a que se deberá señalizar de forma correcta el estacionamiento con marcas viales y la correspondiente señalización vertical, con la placa informativa y horario.

PUNTO 3.-LLAMADA DE UNA PERSONA A SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO COMUNICANDO QUE PIENSA SUICIDARSE.-

Se da cuenta del informe de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, que el día 11/05/2022, recibió una llamada telefónica de una persona que dijo llamarse JJCH, comunicando que pensaba suicidarse si no se le daba alguna ayuda.

Tras conversación con esta persona y comunicándole los sitios donde dirigirse para obtener ayuda, tanto psicológica, como económica, la Trabajadora Social lo pone en conocimiento de la Policía Local para que se le haga un seguimiento a la misma.

La Policía Local toma razón.

La Junta de Gobierno toma razón.

PUNTO 4.-INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL AYUNTAMIENTO DE PURCHENA POR ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO. EXPTE. 71/2022.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del inicio de procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Purchena, expte. 71/2022, por estacionamiento en lugar prohibido, señalizado.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 5.-VADO PERMANENTE.-JOSE ANTONIO BLESA MARTINEZ, solicita Vado permanente para cochera situada en C/ Juan Ramòn Jiménez, nº 8 y pintar contra vado frente a la misma.

Estudiada la misma y visto el Informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 6.-CORTE DE VIA PUBLICA.-ANTONIO FERNANDEZ SANTIAGO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la solicitud de D. Antonio Fernández Santiago, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 27/05/2022, con Nº Registro 2819, para cortar la calle Ortega y Gasset, el día 28/05/2022, desde las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche, con motivo de una reunión familiar.

La Policía Local comunica verbalmente a la Junta de Gobierno que no ha sido posible emitir informe dada la premura de fechas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 7.-CORTE DE VIA PUBLICA.-AMALIA GUTIERREZ TUNEZ en representación de ASOCIACION FLOR DE GUIPUR.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la solicitud de Dª Amalia Gutiérrez Túnez, para que queden libres unos aparcamientos junto al Parque San Pablo, para el encuentro de encajeras de bolillos, para el domingo, 5 de junio.

La Policía Local comunica verbalmente a la Junta de Gobierno que no ha sido posible emitir informe dada la premura de fechas.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 8.-SOLICITUD DE ALTA DE PUESTO EN MERCADO SEMANAL.-JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.

Solicita Alta de puesto de textil, de 3 metros, en mercado semanal.

Visto el informe emitido por la Policía Local, que señala que no hay libre ningún puesto y se debería dejar en espera hasta que haya una vacante.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al interesado lo expuesto por la Policía Local en su informe.

PUNTO 9.-RESERVA DE ESPACIO PARA MOVILIDAD REDUCIDA.-MARIA ENCARNACION GARRIDO SALVADOR.

Solicita una reserva de espacio para movilidad reducida, lo más cercano a su domicilio, en Plaza España, nº 5.

Estudiada la misma y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, quedando condicionada a que se deberá señalizar de forma correcta el estacionamiento con marcas viales y la correspondiente señalización vertical.

PUNTO 10.-SOLICITUD DE ATESTADO O DILIGENCIAS POR ACCIDENTE DE TRAFICO.-SMR INSURE SERVIES, S.L.

Solicita atestado o diligencias realizadas por el accidente de tráfico, ocurrido el día 03/05/2022, en C/ Zaragoza, estando implicados dos vehículos.

Visto el informe emitido por la Policía Local en el que señala que no consta ningún accidente con los datos facilitados por la aseguradora.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 11.-SOLICITUD DE PUESTO EN MERCADO PARA ALIMENTACION.-LUIS FERNANDEZ SEGURA.

Solicita puesto en mercado semanal para la venta de fruta y verdura.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Considerando el informe favorable emitido por la Policía Local, ya que hay sitio suficiente en el sector de alimentación.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 12.-RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-VICTOR GERARDO PARRILLA PADIAL.

Visto su escrito de reclamación de Responsabilidad Patrimonial, por accidente de tráfico, ocurrido el día 30/04/2022, en el camino junto al río, que va hacia la fábrica Canela, al meterse con el coche en un socavón, que, al estar lleno de agua no se apreciaba la profundidad que tenía, por lo que ha dado con los bajos del vehículo y le ha ocasionado algunos daños.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala que el agua que ha originado el socavón proviene de unas canalizaciones de la Comunidad de Regantes, por lo que los agentes se han puesto en contacto con el Presidente de la citada Comunidad para comunicarle lo ocurrido.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al Sr. Parrilla que debe dirigirse a la Comunidad de Regantes citada por lo que se dará traslado de este acuerdo a la misma para que atienda su petición, si procede.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 13.-PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL VERTEDERO DE OLULA DEL RIO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA COMISIÓN EUROPEA (SE DIÓ CUENTA EN LA JGL DEL 31/03/2022 Y 04/05/2022).

En las Juntas de Gobierno Local de 31 de marzo de y 4 de mayo de 2022 se informó por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, que en lo que respecta al Proyecto de Regeneración del vertedero en Olula del Río, dentro del Dictamen Motivado 2015/2192, situado en el paraje La Cazalilla, que había que llevar a cabo una serie de actuaciones para la ejecución del mismo. Por parte del Ayuntamiento, se deberá proceder a la aprobación del citado Proyecto, solicitando la ejecución de las obras, indicando que se ponen a disposición de la Consejería los terrenos municipales necesarios para llevar a cabo las obras de sellado y restauración ambiental, y eximiendo a la Consejería de cualquier tipo de gasto relacionado con licencias o permisos municipales necesarios para ejecutar las mismas, (tasas urbanísticas, impuestos, etc), pues se debe considerar una obra propia de la administración local aunque se realice con el auxilio técnico y económico de la Junta de Andalucía.

Así mismo, el Ayuntamiento deberá solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Almería la preceptiva aprobación del Plan de Sellado, Clausura y Post-Clausura recogido en el proyecto de referencia, con objeto de que, una vez aprobado este Plan, el Ayuntamiento emita la correspondiente licencia urbanística que permita proceder al inicio de las obras.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Se informa también de que estas obras se realizan en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Europea en el Dictamen Motivado 2011/2071, en el que se piden al Reino de España acciones para sancionar y evitar que sigan funcionando aquellos vertederos que no cumplen con la Directiva Europea sobre Vertederos.

En definitiva, la Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2022 y la de 4 de mayo de 2022 acordaron que la Técnico Municipal informara sobre las fincas consideradas, la superficie afectada así como del límite de 100 m. de afección del dominio público hidráulico para considerar su adquisición y se diera traslado a los afectados de la cesión al Ayuntamiento.

La Técnico Municipal informa verbalmente que la superficie total afectada es de 47 mil metros cuadrados, siendo la del vertedero de 31 mil metros cuadrados aproximadamente.

PUNTO 14.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AUTOESCUELA EN C/ RAMON Y CAJAL, 31.- CENTRO DE FORMACION VIAL TIJOLA, S.L.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada con registro de entrada 2139 de 25 de abril de 2022, por CENTRO DE FORMACION VIAL TIJOLA, S.L., Centro de Formación Vial, situado en C/ Ramón y Cajal, 31, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal en los términos siguientes:

1. Visita del local comprobando que tiene las instalaciones necesarias acondicionadas para el ejercicio de la actividad y que se consideran suficientes y debidamente justificadas las medidas correctoras adoptadas.
2. Comprobación de que no existe en las proximidades ninguna actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.
3. Comprobación de que la actividad que se pretende instalar es compatible con el Planeamiento vigente y no se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de Calidad ambiental, por lo tanto verificar que no necesita Calificación Ambiental Favorable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente.
4. Comprobación de la documentación siguiente:

-Fotocopia del D.N.I. del titular y CIF (en caso de sociedad).
- Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
-Declaración Censal, Mod. 036.
-Contrato de arrendamiento del local o título habilitante para la ocupación.
-Justificante de pago del último recibo de suministros de agua, basura y electricidad.
-Fotocopia del seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Proyecto visado (en su caso).
- Justificante del pago de tasas para la Licencia de Apertura (liquidación posterior).

La Junta de Gobierno queda enterada.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 15.-DECLARACION RESPONSABLE.- CAMBIO TITULARIDAD OFICINA DE FARMACIA EN C/ GRANADA, 7, EXPTE. 6/2001.-MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada con núm. registro de entrada 2462 de 29 de abril de 2022 por MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, para cambio de titularidad de Oficina de Farmacia, expte. 6/2001, que antes estaba a nombre de María Dolores Romera Soler, situada en C/ Granada, nº 7, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal en los términos siguientes:

1. Visita del local comprobando que tiene las instalaciones necesarias acondicionadas para el ejercicio de la actividad y que se consideran suficientes y debidamente justificadas las medidas correctoras adoptadas.

2. Comprobación de que no existe en las proximidades ninguna actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.

3. Comprobación de que la actividad que se pretende instalar es compatible con el Planeamiento vigente y no se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de Calidad ambiental, por lo tanto verificar que no necesita Calificación Ambiental Favorable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente.

4. Comprobación de la documentación siguiente:

-Fotocopia del D.N.I. del titular y CIF (en caso de sociedad).

- Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

-Declaración Censal, Mod. 036.

-Contrato de arrendamiento del local o título habilitante para la ocupación.

-Justificante de pago del último recibo de suministros de agua, basura y electricidad.

-Fotocopia del seguro de responsabilidad civil en vigor.

- Proyecto visado (en su caso).

- Justificante del pago de tasas para la Licencia de Apertura (liquidación posterior).

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 16.- PROBLEMAS DE PRESIÓN AGUA EDIFICIO INDALO, EN AVDA. PINTOR ANTONIO LÓPEZ, 7.-CONSUELO SANTAELLA CUETO en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO INDALO.

Visto su escrito en el que comunica que en este edificio, el agua no tiene presión suficiente para llegar al cuarto piso y poder encender los calentadores de gas, por lo que se dispara la bomba, habiendo cambiado ya dos bombas, por lo que solicita se arregle este tema.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado a GESTAGUA, por ser la empresa que tiene encomendada la gestión del agua, para su solución y comunicar el presente Acuerdo a la interesada.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 17.INFORME PARA SOMETER A CALIFICACIÓN AMBIENTAL LA ACTIVIDAD DE LAVADERO DE VEHÍCULOS. EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS TAPAL, S.L.

Visto el Informe emitido por la Arquitecta Técnica el 13 de junio de 2022, en relación a la documentación presentada en este Ayuntamiento, para obtener la Licencia de Actividad por cambio de ubicación de box en local destinado a lavadero de vehículos, a instancia de Explotaciones Petrolíferas Tapal, S.L., con CIF B04685068, que dice:

<<EXPEDIENTE: 2022/406949/002-014/00001 LICENCIA DE ACTIVIDAD
SOLICITANTE: EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS TAPAL S.L. **C.I.F.:** B04385068
SOLICITUD: CAMBIO UBICACIÓN DE BOX EN LOCAL DESTINADO A LAVADERO DE VEHICULOS
PROYECTO: MEMORIA VALORADA DE DESMONTAJE DE TÚNEL DE LAVADO Y CAMBIO DE UBICACIÓN DE BOX DE LAVADO Y ASPIRADORES EN LAVADERO
VISADO Nº: VIS-000728/2022 de 06/04/2022
P.E.M.: 20.866,54 €
TECNICO REDACTOR: JUAN DAVID CARRILLO GALERA, Ingeniero Técnico Industrial Col. Nº 1.567 COGITIAL
TELF.: 687.089.171 **CORREO ELECTRÓNICO:** info@bctecnia.com
SITUACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA DEL ALMANZORA Nº 47

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TÉCNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia y documentación anexa presentada en este ayuntamiento con Registro de Entrada Nº 1.800 de fecha 06/04/2022, para tramitar Licencia de Obra conforme a la
"Memoria Valorada de Desmontaje de Túnel de Lavado y Cambio de Ubicación de Box de Lavado y Aspiradores en Lavadero", en las instalaciones del actual lavadero de vehículos sito en Avenida del Almanzora Nº 47, emito el siguiente

INFORME PARA INICIO DE TRAMITACIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

1.- Las instalaciones objeto de estudio se ubican en Avenida Almanzora nº 47, SUELO URBANO CONSOLIDADO Ordenanza de Aplicación CASCO ANTIGUO, Uso Principal Residencial, establecido en el planeamiento vigente del municipio.

2.- La actividad para la cual se solicita licencia, es compatible con el planeamiento vigente, por tratarse de un uso terciario.
3.- Que esta actividad está sometida a calificación ambiental. En virtud del Artículo 2 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, que establece en su punto 1 que *"la calificación ambiental es el procedimiento mediante el cual se analizan las consecuencias ambientales de la implantación, ampliación, modificación o traslado de las actividades incluidas en el Anexo Tercero de la Ley 7/1994, al objeto de comprobar su adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente"*, es preceptivo realizar este procedimiento ya que supone una modificación sustancial de las condiciones de las instalaciones actuales.

Además, en virtud del Artículo 5.1 del citado reglamento, no podrá otorgarse licencia municipal referida a las actuaciones sujetas a calificación ambiental hasta tanto se haya dado

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

total cumplimiento a dicho trámite ni en contra de lo establecido en la resolución de Calificación Ambiental.

4.- Que esta actividad es similar a la recogida en el punto 13.49 del Anexo III, *Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental,* del *Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas*, que sustituye al Anexo I de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

CONCLUSIÓN

Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, procede iniciar la tramitación del instrumento de prevención y control ambiental de CALIFICACIÓN AMBIENTAL, previo a la autorización de esta actividad y conforme al Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Y a los efectos que proceda firmo, en Olula del Río a 13 de junio de 2022>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda iniciar el Procedimiento de Calificación Ambiental, para la Licencia de Actividad de lavadero de vehículos, a instancia de Explotaciones Petrolíferas Tapal, S.L., con CIF B04685068.

PUNTO 18.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JUAN MANUEL TERUEL TORREGROSA. CÓDIGO EXPTE: 2022/406911/007-900/00001.

Vista la instancia de solicitud de responsabilidad patrimonial por lesión en sus bienes o derechos, producidos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Corporación.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2022, que literalmente dice así:

<< PUNTO 52.-EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JUAN MANUEL TERUEL TORREGROSA.

D. JUAN MANUEL TERUEL TORREGROSA con DNI **426***, con domicilio en calle ***, de OLULA DEL RIO (ALMERIA), expone mediante escrito con número de Registro de Entrada 1793 de 06/04/2022 que el viernes 25 de marzo de 2022 al transitar a las 19:30 horas con su vehículo entre calle Noruega, 15 y Ronda de Francia se encontró con un bache, provocándole pinchazo en la rueda delantera derecha. Solicita indemnización por los daños producidos de acuerdo al art. 32 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para lo que aporta fotografías del vehículo y factura de reparación por importe de 140,35 euros.

El informe de la Policía Local de 13 de abril de 2022 indica que “revisado el archivo policial, no consta informe o diligencias por tales hechos”.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno local acuerda remitir a la Oficina Técnica la reclamación para que informe al respecto.>>

Visto el Informe de la Técnico Municipal del fecha 3 de junio de 2022 , que literalmente dice así:

<< SOLICITANTE: JUAN MANUEL TORREGROSA TERUEL D.N.I.: ****687** REPRESENTANTE: TEL. CONTACTO: ***7832** CORREOS ELECTRÓNICO: juanma*****@hotmail.com

INFORME POR RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, en relación a una instancia presentada el 06/04/2022 con Registro de Entrada Nº 1.793, sobre un estudio de responsabilidad patrimonial de daños sufridos por D. JUAN MANUEL TORREGROSA TERUEL con D.N.I., ****687** en un vehículo de su propiedad debido a pasar por un bache sin señalización en la calle Ronda de Francia, y en la que se solicita: 1. Indemnización por responsabilidad patrimonial conforme al total reclamado en la factura presentada como documentación adjunta, importe que asciende a 115,99 €. emito el siguiente INFORME

PRIMERO. – La calle Ronda de Francia es un vial de titularidad municipal y así se refleja en el Inventario de Bienes y Viales Municipales acutalizado en 2017.
SEGUNDO. – La calle donde sucede el accidente se encontraba en mal estado por culpa de las incesantes lluvias que acababan de acontecer como consecuencia de la borrasca Celia.
TERCERO. - En el informe de la Policía Local consta que no hay informe ni diligencias por los hechos señalados en dicha fecha.

Es todo cuanto tengo a bien informar y para que conste a los efectos oportunos firmo En Olula del Río, a 03 de junio de 2022 LA ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL Fdo.: DOLORES GÓMEZ TORRENTE Documento Firmado Electrónicamente.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda estimar la reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por el Sr. Juan Manuel Torregrosa Teruel, cuantificando la indemnización a percibir por el interesado en **115,99 euros** notificándole el presente acuerdo con expresión de los recursos que caben contra el mismo y remitir copia del expediente a la compañía de seguros para su información.

PUNTO 19.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SERGIO MARTINEZ CRUZ. CÓDIGO EXPTE 2022/406911/007-900/00005

Vista la instancia de solicitud de responsabilidad patrimonial por lesión en sus bienes o derechos, producidos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2022, que literalmente dice así:

<<PUNTO 45.- RECLAMACIÓN PATRIMONIAL SERGIO MARTÍNEZ CRUZ

Visto el escrito presentado por Sergio Martínez Cruz, con DNI ****216** , que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 18/03/2022, con No Registro 1571, en el que expone que circulaba por la Ronda de Francia y dos ruedas del vehículo que conducía se reventaron al introducirse en un bache de la calzada. Adjunta parte de grúa, fotos de la calzada y del vehículo, así como factura del taller y ticket de pago por importe de 226,12 euros.

La Policía Local manifiesta que no tiene constancia del accidente.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Oficina Técnica para que informe al respecto.>>

Visto el Informe de la Técnico Municipal del fecha 3 de junio de 2022, que literalmente dice así:

<<SOLICITANTE: SERGIO MARTÍNEZ CRUZ D.N.I.: ***0216** REPRESENTANTE: DOMICILIO: CALLE CASTILLO BAJO Nº 14; 04867 MACAEL TEL. CONTACTO: ***139*** CORREOS ELECTRÓNICO:---

INFORME POR RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, en relación a una instancia presentada el 23/03/2022 con Registro de Entrada Nº 1.571, sobre un estudio de responsabilidad patrimonial de daños sufridos por D. SERGIO MARTÍNEZ CRUZ con D.N.I. ***0216**, en un vehículo de su propiedad debido a pasar por un bache sin señalización en la calle Ronda de Francia, y en la que se solicita: 1. Indemnización por responsabilidad patrimonial conforme al total reclamado en la factura presentada como documentación adjunta, importe que asciende a 226,12 €. emito el siguiente INFORME

PRIMERO. – La calle Ronda de Francia es un vial de titularidad municipal y así se refleja en el Inventario de Bienes y Viales Municipales acutalizado en 2017. SEGUNDO. – La calle donde sucede el accidente se encontraba en mal estado por culpa de las incesantes lluvias que acababan de acontecer como consecuencia de la borrasca Celia.

TERCERO. - En el informe de la Policía Local consta que no hay informe ni diligencias por los hechos señalados en dicha fecha. Es todo cuanto tengo a bien informar y para que conste a los efectos oportunos firmo En Olula del Río, a 03 de junio de 2022 LA ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL Fdo.: DOLORES GÓMEZ TORRENTE Documento Firmado Electrónicamente>>.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda estimar la reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por el Sr. Sergio Martínez Cruz, cuantificando la indemnización a percibir por el interesado en **226,12 euros** notificándole el presente acuerdo con expresión de los recursos que caben contra el mismo y remitir copia del expediente a la compañía de seguros para su información.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 20.- REQUERIMIENTO DE 25/05/22 DIEGO CASTAÑO. GRUPO MUNICIPAL PSOE.

D. Diego Castaño Sáez, en representación del Grupo Municipal Socialista solicita, en escrito de 25 de mayo de 2022, que se lleven a cabo los trabajos necesarios a la mayor urgencia posible, para la adecuación de los accesos a las diferentes zonas de los terrenos que lindan con el Río Almanzora a su paso por nuestro pueblo, zona Cañico, Entrenas Tejera, etc. Que debido a las lluvias del pasado mes de Marzo, se encuentran totalmente destrozadas por la riada de esos días, con tuberías rotas, y que imposibilitan la entrada de los propietarios a sus terrenos.

La Junta de Gobierno Local toma razón y acuerda informar a D. Diego Castaño que se están realizando los trámites pertinentes para el arreglo de los accesos mencionados teniendo en cuenta la zona de afección del dominio público hidráulico, por lo que la competencia de este Ayuntamiento para la actuación directa es limitada.

PUNTO 21.- BONIFICACIÓN IVTM.- JUAN JOSÉ FERRER AVELLANEDA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL5402U, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda prestarle su aprobación

PUNTO 22.- BONIFICACIÓN IVTM.- JUAN JOSÉ FERRER AVELLANEDA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula M716999, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda prestarle su aprobación

PUNTO 23.- BONIFICACIÓN IVTM.- JOSÉ COLLADOS JIMÉNEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula 5647DKC, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda prestarle su aprobación

PUNTO 24.- BONIFICACIÓN IVTM.- CÁNDIDO SÁNCHEZ ALONSO, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL0328X, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda prestarle su aprobación

PUNTO 25.- BONIFICACIÓN IVTM.- JOSÉ CARLOS GALERA JIMÉNEZ, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL6090Z, por tener más de 25 años.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación

PUNTO 26.- BONIFICACIÓN IVTM.- JUAN MARTÍNEZ TORRES, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula V5753VY, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación

PUNTO 27.- BONIFICACIÓN IVTM.- JUAN JOSÉ FERRER AVELLANEDA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL5402U, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación

PUNTO 28.- BONIFICACIÓN IVTM.- MÓNICA RODRÍGUEZ LÓPEZ, solicita anular el recibo de 2022 del vehículo matrícula AL8124P, por tener concedida bonificación del 100 % del IVTM con anterioridad.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación

PUNTO 29.- MIGUEL ÁNGEL FLORES TÚNEZ, solicita devolución de los dos últimos trimestres del I.V.T.M. correspondientes al año 2022 del vehículo matrícula 6686CCF ya que el mismo fue dado de baja definitiva el 31/05/2022. Importe a devolver: 44,97 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 30.- JOSÉ MARTÍNEZ CUEVAS, solicita devolución de los tres últimos trimestres del I.V.T.M. correspondientes al año 2022 del vehículo matrícula 1626DJN ya que el mismo fue dado de baja definitiva el 22/02/2022. Importe a devolver: 31,95 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 31.- RAMÓN FERNÁNDEZ NAVÍO, solicita devolución de los tres últimos trimestres del I.V.T.M. correspondientes al año 2022 del vehículo matrícula AL2586X ya que el mismo fue dado de baja definitiva el 14/02/2022. Importe a devolver: 31,95 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUNTO 32.- APORTACIÓN AÑO 2022 GRUPO DE DESARROLLO RURAL LEVANTE ALMERIENSE

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la aportación al Grupo de Desarrollo Rural del Levante que debe hacer el Ayuntamiento de Olula del Río respecto a la anualidad del año 2022, 5.729,33 euros considerando los criterios siguientes:

primer trimestre de cada ejercicio económico.

La propuesta por anualidad para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 para su Ayuntamiento es la siguiente:

Municipio	Pobla2018	Extensión	Coeficiente	IMPORTE POR ANUALIDAD
OLULA DEL RIO	6.212	23	3.53 %	5.729,53 €

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

PUNTO 33. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la subvención con las características siguientes:

- **OBJETO:** Desarrollo de acciones formativas de FPE dirigidas prioritariamente a personas desempleadas
- **REQUISITOS:** Entidades Locales, acreditadas y/o inscritas en el Registro de Centros y Entidades colaboradoras de FPE de Andalucía, o, en su caso en el Registro Estatal de Entidades de Formación para las especialidades formativas solicitadas. (*)

- **PLAZO DE SOLICITUD:** Desde el 02/06/2022 al 01/07/2022

(*) Las especialidades acreditadas son las siguientes:

DESARROLLO DE PROYECTOS DECOMERCIO ELECTRÓNICO CON WOOCOMMERCE Y PRESTASHOP (IFCD43)
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (IFCT0509)
CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (IFCD0110)
DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB (IFCD0210)

Las actuaciones se deben llevar a cabo en el Centro Guadalinfo, que es el Centro que está inscrito en el Registro de Centros y Entidades Colaboradoras de FPE.

Actualmente el Centro Guadalinfo está siendo utilizado para la realización del Programa de Empleo y Formación “Olula del Río WEB I”, con posibilidades de la realización de otro Programa de Empleo y Formación adicional en las mismas instalaciones.

La Junta de Gobierno Local acuerda estudiar la posibilidad de acreditar otras instalaciones y nuevas especialidades para un futuro.

PUNTO 34 SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (*) (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA)

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las subvenciones con las características

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

siguientes:

- **TIPOS DE PROYECTOS:**

1. Escuela de verano.
   - Objeto: Recurso lúdico y educativo en los meses de verano mediante actuaciones socioeducativas. Dirigido a familias y menores de 3 a 12 años.
   - Plazo de ejecución: desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 2022.
   - Importe máximo a conceder: 4.000,00 €
2. Talleres de Envejecimiento activo.
   - Objeto: Talleres presenciales y/o virtuales para la prevención de la dependencia desarrollados en sesiones para el fomento del envejecimiento activo y saludable. Dirigido a la población mayor.
   - Plazo de ejecución: año natural (2022)
   - Importe máximo a conceder: 4.000,00 €
3. Prevención e intervención con menores y adolescentes.
   - Objeto: Proyecto para la intervención grupal con menores y adolescentes para prevenir situaciones y conductas de riesgo.
   - Plazo de ejecución: año natural (2022)
   - Importe máximo a conceder: 2.000,00 €

- **PLAZO DE SOLICITUD**: Hasta el 4 de julio de 2022.

Estas subvenciones están siendo tramitadas por la asistente social en coordinarción con la Concejala de Asuntos Sociales M.ª Dolores Pozo.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

PUNTO 35.- SUBVENCIONES ACCIONES DE IGUALDAD (*). (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA)

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las subvenciones con las características siguientes:

- **OBJETO DETALLADO DE LA ACTUACIÓN:**

Las acciones de igualdad se podrán desarrollar a través de dos tipos de proyectos acordes a la

Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería, VI Plan 2020-2024.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Proyecto 1. Actividades relacionadas con los siguientes ejes:

- *Eje 1. Violencia de género y violencias machistas: campañas de información y sensibilización en violencia de género y trata de mujeres con fines de explotación sexual, atendiendo a las características multiculturales de la población almeriense.*
- *Eje 2. Cultura institucional de género. Transversalidad y cooperación: realización de diagnósticos y planes de igualdad.*
- *Eje 3. Innovación y transformación social. Acciones de información y sensibilización sobre racionalización de los horarios, conciliación y/o importancia de los cuidados.*

Proyecto 2. Actividad relacionada con el Eje 4. Empoderamiento y participación. *Talleres Carmen de Burgos para la promoción sociocultural de las mujeres.*

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES***: 31 de diciembre de 2022*

- **IMPORTE SUBVENCIÓN**: 2.000 €, como máximo a cada Entidad Local.

1. La entidad solicitante deberá señalar la prioridad en el tipo de proyecto de actuación. En el supuesto de no señalar prioridad se entenderá que prioriza el Proyecto 1 (actividades de Ejes 1, 2 y 3) de la *Estrategia provincial para la igualdad de mujeres y hombres en Almería. VI Plan 2020-2024.*

2. Se concederá asistencia económica a todas las entidades locales solicitantes de proyectos viables y adecuados a la convocatoria, por importe de 1.000 € para actuaciones del proyecto priorizado (distribución lineal de 1.000 €).

3. En cuanto a las actuaciones del segundo proyecto, en orden de prioridad, se asistirá económicamente a estas entidades beneficiarias por importe de otros mil 1.000 €, de conformidad con el criterio de atención preferente a los municipios de menor población.

Si la entidad local beneficiaria estuviera interesada en desarrollar un solo tipo de proyecto se incrementará en 1.000 € el importe a conceder, de conformidad con el citado criterio de atención preferente a los municipios de menor población.

- **PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta el 4 de julio de 2022

Estas subvenciones están siendo tramitadas por la asistente social en coordinarción con la Concejala de Asuntos Sociales M.ª Dolores Pozo.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

PUNTO 36.- ASISTENCIA ECONÓMICA 2022 A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS SINGULARES DE CARÁCTER

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

FEDERADO DE ÁMBITO MUNICIPAL (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA).

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de esta subvención con las siguientes características:

- **OBJETO:** Financiación de la organización de eventos deportivos singulares y de carácter federado de ámbito municipal y que no formen parte de la programación de actividades intermunicipales que se gestionan con el apoyo de los grupos de gestión zonal de la Diputación de Almería.

- **REQUISITOS:**

- Que se celebren en un municipio de la Provincia de Almería.

- Que las modalidades que se organicen estén reconocidas por las Federaciones Deportivas Andaluzas / españolas correspondientes. Sólo no requerirán de esta condición aquellos eventos de carácter nacional o internacional cuyo deporte o prueba pueda ser considerada entre las nuevas modalidades no adscritas a una federación deportiva.

- Que el evento esté incluido en el calendario oficial de la Federación Deportiva Andaluza / española correspondiente o que cuente con el reconocimiento expreso de esta mediante certificado del órgano de gobierno o persona competente. Sólo no requerirán de esta condición aquellos eventos de carácter nacional o internacional cuyo deporte o prueba pueda ser considerada de especial singularidad y contrastado interés entre las nuevas modalidades no adscritas a una federación deportiva.

- Que se trate de convocatorias de carácter regional o nacional, en la que se prevea una participación destacada de deportistas.

- Que puedan ser de interés para los medios de comunicación y/o redes sociales.

- Que el promotor y/o titular de la competición esté dispuesto a incluir en la imagen del evento la identidad corporativa de la Diputación Provincial de Almería.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El año natural
- **IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN**: 7.000,00 € por Entidades
- **PLAZO DE SOLICITUD**: Hasta el 4 de julio de 2022

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar la subvención.

PUNTO 37.- CONVOCATORIA DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTALES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ETNOGRÁFICO DE MUNICIPIOS ALMERIENSES DESTINADA A ENTIDADES LOCALES DE HASTA 10.000 HABITANTES. (*) (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA).

Se da cuenta de la subvención con las siguientes características:

- **OBJETO DETALLADO DE LA ACTUACIÓN:** Realización de documentales cuyos contenidos se basen en la divulgación de su patrimonio histórico, artístico o etnográfico.
- **IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER:** 5.000 €

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- **PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES:** La entrega del documental se realizará en el plazo máximo de 12 meses a partir de la notificación de la concesión de la asistencia económica.
- **PLAZO SOLICITUD:** Hasta el 4 de julio de 2022.

Se informa que la Técnico Cultural y la Concejal de Cultura están al tanto.

La Junta de Gobierno Local acuerda realizar los trámites pertinentes para su solicitud.

PUNTO 38.- SUBVENCIONES DE DIVERSO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (*). EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la subvención con las siguientes características:

- **OBJETO DETALLADO DE LA ACTUACIÓN:**

- Equipo ordenador completo (cpu, monitor, teclado, raton, conector wifi, webcam, auriculares, sistema operativo, anti-virus)
- Ordenador portátil 15 pulgadas
- Conmutador: 16p – 24p – 48p
- SAI´s
- Kit para video-conferencias (cámara-micro-audicion-tv-soporte)

- **APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:** *60-40% según población. Con las bonificaciónes que se indican el importe final sería del* 45% de lo solicitado.
- **PLAZO DE SOLICITUD:** Hasta el 4 de julio de 2022.

Se informa que por la Concejalía de Juventud existe una propuesta para dotar al Juzgado de Paz de un equipo completo y un portátil para la propia Concejalía de Juventud.

La Junta de Gobierno acuerda prestarle su aprobación a la propuesta.

PUNTO 39.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta por el Sr. Interventor de las subvenciones que se están tramitando a favor de diferentes colectivos.

- **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NORIA. AÑO 2022**
- **ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTO DE LAS AGUAS AÑO 2022**
- **ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA AÑO 2022.**
- **CLUB DEPORTIVO MOTOCROSS.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 40.- APROBACIÓN GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL AYUNTAMIENTO EN SEMANA SANTA DE 2022.

Los trabajadores del servicio de mantenimiento y obras del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río han realizado los siguientes servicios extraordinarios, con motivo de la celebración de las procesiones y otros actos de Semana Santa en Abril de 2022, tal y como se detalla a continuación:

TRABAJADOR	CONCEPTO	FECHA	HORAS
ANGEL RUBIO CRUZ	PROCESIONES	08-04-2022	6
		14-04-2022	2
		15-04-2022	9
JOSE ANT. TORRES MUÑOZ	PROCESIONES	11-04-2022	6
		12-05-2022	5
		15-04-2022	9
OSCAR J. CINTAS VIZCAINO	INST. PANTALLA	31-03-2022	4
	TRANSP. TRONOS		5
	PROCESIONES	VARIAS	11
PEDRO BERNABÉ SÁEZ	PROCESIONES	11-04-2022	2
		12-04-2022	5
		14-04-2022	10
		15-04-2022	1
PEDRO BLEDA SÁNCHEZ	PROCESIONES	11-04-2022	6
		14-04-2022	14
CARLOS J. LÓPEZ MENA	APAGAR ALUMBRADO Procesión Estudiantes	12-04-2022	3,5
	APAGAR ALUM. Procesión La soledad	15-04-2022	3,5

Nombre	31/03 /2022	08/04 /2022	11/04 /2022	12/04 /2022	14/04 /2022	15/04 /2022	12/05 /2022	TRONOS	PROCES.	Nº HORAS	TOTAL
BERNABE SAEZ, PEDRO			2,00	5,00	10,00	1,00				**18,00**	**324,00 €**
CINTAS VIZCAÍNO, OSCAR	4,00							5,00	11,00	**20,00**	**360,00 €**
BLEDA SÁNCHEZ, PEDRO			6,00		14,00					**20,00**	**360,00 €**
LÓPEZ MENA, CARLOS J.				3,50		3,50				**7,00**	**126,00 €**
RUBIO CRUZ, ÁNGEL		6,00			2,00	9,00				**17,00**	**306,00 €**
TORRES MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO			6,00	5,00		9,00				**20,00**	**360,00 €**
TOTAL	***4,00***	***6,00***	***14,00***	***13,50***	***26,00***	***22,50***	***-***	***5,00***	***11,00***	***102,00***	***1.512,00 €***

A INCLUIR EN NÓMINA MAYO 2022
APROBADAS ACUERDO JGL 13-06-22

SS Esa	***529,20 €***
Total	***2.041,20 €***

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PUNTO 41.- SOLICITUD DOLORES GÓMEZ TORRENTE

Con registro de entrada núm. 2943 de 6 de junio de 2022 la Técnico Municipal, Dª Dolores Gómez Torrente solicita, para conciliar el trabajo con la atención familiar, iniciar la jornada laboral a las 08:30 horas y recuperar las dos horas y media semanales restantes por teletrabajo desde su domicilio en horario de tarde.

La Junta de Gobierno Local, estudiada la misma, acuerda prestarle su aprobación.

PUNTO 42. UTILIZACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA DE 2021.

Se informa por Intervención que la situación del Remanente de Tesorería de 2021 es la siguiente.

Concepto	Importe
Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I)	546.528,69
Obligaciones Ptes Aplicar al Presupuesto (Cta 413) (II)	187.943,25
Saldo acreed. por devol. ingresos a final de periodo (III)	591,14
Gastos financiados para que cumplir superávit en 2022 (IV)	-
Remanente de tesorería para GG Ajustado (V)= (I)-(II)-(III)-(IV)	**357.994,30**
M. C. 4/2022 (VI)	108.337,91
M. C. 5/2022 (VII)	98.753,11
Resto Remanente de tesorería para GG Ajustado de 2021 (VIII)= (V)-(VI)-(VII)	**249.656,39**

La Junta de Gobierno toma razón.

PUNTO 43.- GASTOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Se recuerda por Intervención que el Presupuesto dedicado a Protección Civil es ajustado por lo que los gastos en esta materia deben ser controlados exhaustivamente.

PUNTO 44. PRESUPUESTO CREACIONES VILBER

Se aprueba el presupuesto de Adaptación de montacargas del Trina Rull a la legislación en materia de aparatos elevadores por importe de 1.143,00 + IVA

PUNTO 45. FACTURAS ESCUELA DE PINTURA

Facturas aprobadas para Escuela de Pintura por importe total de 323,00 euros en Liang Diang.

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1084363 20/05/2022 COMPRA DE PILAS PARA PABELLON 13/06/2022 30,00

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1074739 25/09/2021 MATERIALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE P1I3N/0T6U/R20A2 E2XPRESAR6T,E1 0CON ARTE.

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1076423 04/11/2021 MATERIALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE P1I3N/0T6U/R20A2 E2XPRESAR8T,E7 0CON ARTE

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1075318 13/10/2021 MATERIALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE P1I3N/0T6U/R20A2 E2XPRESAR18T,E2 0CON ARTE

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1074860 30/09/2021 MATERIALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE P1I3N/0T6U/R20A2 E2XPRESAR63T,E9 5CON ARTE

LIANG DIAN, S.L. B04840542 1074798 28/09/2021 MATERIALES PARA ESCUELA MUNICIPAL DE P1I3N/0T6U/R20A2 E2XPRESA2R26T,E0 5CON ARTE

TOTAL FACTURAS LIANG DIAN, S.L. ESCUELA DE PINTURA 353,00 EUROS

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUNTO 46. FACTURAS APROBADAS 13-6-2022

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Fecha	Importe
ADVANCE TECNOLOGY SYSTEM S.L.	B04459137	2022/PYM/043	21/04/2022	CARTUCHOS PARA IMPRESORA POLICIA LOCAL	13/06/2022	46,59
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000070	30/03/2022	MATERIALES PARA CIRCUITO MOTOCROSS, JARDINERIA Y OBRAS	13/06/2022	2.478,60
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	311/22	01/06/2022	CUOTA SOCIO EMA DE JUNIO 2022	13/06/2022	90,43
AUTOCARES BONACHELA S.L.	B04297453	0065	25/05/2022	VIAJE CON GUARDERIA MUNICIPAL A MINIHOLYWOOD DE TABERNAS	13/06/2022	605,00
AUTOLULA SLL	B04706818	B145-22	26/05/2022	REPARACION VEHICULO FIAT PUNTO 9199FZZ SEGUN RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	13/06/2022	542,85
AUTORREPARACIONES MATIAS S.L.	B04283321	2200082	31/05/2022	REPARACIONES VEHICULO MUNICIPALES, OPEL VIVARO Y FIAT DOBLO	13/06/2022	231,11
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	009411	31/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	22,51
CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	B04291514	037/2022	20/04/2022	BARANDILLA CALLE GUTIERREZ MELLADO, PLACAS ANCLAJE PERGOLA CAÑICO PFEA 2021-2022 Y PUERTA CIRCUITO MOTOCROSS	13/06/2022	2.069,10
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	118/22	26/05/2022	CARTELES Y DIPLOMAS REDACCIONES SAN SEBASTIAN Y SAN ILDEFONSO	13/06/2022	51,43
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	41/22	01/06/2022	ARREGLOS DE CARRETERAS Y CAMINOS, NAVE ALMACEN, TUBERIAS, ZONA DE PARQUES Y CIRCUITO MOTOCROSS	13/06/2022	2.354,66
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000081	01/06/2022	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARC DE MAYO 2022	13/06/2022	250,00
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2022-008	22/02/2022	ESTACAS DE MADERA PARA CIRCUITO DE MOTOCROSS	13/06/2022	989,18
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200002911	26/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	36,64
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200003271	09/06/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	83,66

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200001848	07/04/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	163,35
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200002829	24/05/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	13/06/2022	150,14
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/586	26/05/2022	MATERIALES PARA ADECUACION DE FINAL DE CALLE POETA VILLAESPESA	13/06/2022	117,64
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 6590169	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE MARZO 2022	13/06/2022	246,25
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 6601283	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE MARZO 2022	13/06/2022	532,80
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 6615353	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE MARZO 2022	13/06/2022	4.875,22
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR201N0068100	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ABRIL 2022	13/06/2022	161,70
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR201N0051255	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE MARZO 2022	13/06/2022	255,45
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3211331	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE MARZO 2022	13/06/2022	623,53
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3211456	27/05/2022	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE FEBRERO Y MARZO 2022	13/06/2022	7.769,01
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F2200055	31/05/2022	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE MAYO 2022	13/06/2022	1.088,52
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	B0004	04/05/2022	SERVICIOS DE INTERNET VARIAS SEGUN RELACION DE MAYO 2022	13/06/2022	167,71
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	B0008	01/06/2022	SERVICIOS DE INTERNET VARIAS SEGUN RELACION DE JUNIO 2022	13/06/2022	167,71
FRANCO MORAN VICTOR	75258572L	000030	23/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	279,00
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	7/22	27/05/2022	PRODUCTOS PARA TORNEO DE BALONCESTO	13/06/2022	50,00
GESTION DE LA FORMACION Y LA SALUD SL	B91281592	220.495/22	30/05/2022	ELECTRODOS PARA DESFRIBILADOR	13/06/2022	246,53
GOMEZ LOZANO CARLOS	41086492M	TA-102	05/06/2022	MONITOR ESCUELA MUNICIPAL DE	13/06/2022	205,70

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				ATLETISMO DE MAYO 2022		
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	05	29/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	84,00
GONZALEZ DIAZ ANA	52516890R	2	30/05/2022	APERITIVO PRESENTACION DEL LIBRO DE JUAN JAVIER	13/06/2022	210,00
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	353BIS	03/06/2022	MATERIAL DE OFICINA PARA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I	13/06/2022	218,24
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	352	03/06/2022	IMPRESION DE 4 LONAS Y FABRICACION DE MARCOS DE HIERRO CON PERFIL Y LACADOS PARA PROYECTO OLUARTE II	13/06/2022	1.600,83
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	220508	30/05/2022	VESTUARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS, ESCUELA ATLETISMO, VINILOS SEÑALIZACION	13/06/2022	504,62
GRUPO SEDESA CONSULTING SL	B04896866	005/00000265	31/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	133,10
GRUPO SEDESA CONSULTING SL	B04896866	001/00000346	31/05/2022	TRATAMIENTO DESRATIZACION Y DESINSECTACION AÑO 2022	13/06/2022	3.067,73
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202772265034	10/06/2022	CUOTA MENSUAL DEL 9-6-22 AL 9-7-22	13/06/2022	6,05
INDALOSTAFF SLU	B04868527	150	02/06/2022	SERVICIOS CONCIERTO DE CAMELA EL 11 DE JUNIO 2022	13/06/2022	18.150,00
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	02693	24/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	60,50
LIANG DIAN, S.L.	B04840542	1084363	20/05/2022	COMPRA DE PILAS PARA PABELLON	13/06/2022	30,00
LIDERA SPORT CONSULTING SL	B04768511	22/30	25/05/2022	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE PLIEGO ADMINISTRATIVO Y TECNICO	13/06/2022	847,00
LORCAMAR S.L.	B30414551	00170637	31/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	124,28
MABE GRANADA 6 S.L.	B04854857	T1269	08/06/2022	SEGUNDO PREMIO EDUCACION PERMANENTE DEL XI CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2022	13/06/2022	30,00
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	73	29/04/2022	PRODUCTOS ALIMENTACION PARA PRESENTACION LIBRO EN ESPACIO ESCENICO	13/06/2022	167,50

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	72	23/04/2022	BOCADILLOS PARA CARNAVALES 2022	13/06/2022	757,50
MARUBE S.L.	B04215067	000/22.001.863	13/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	94,02
MASEGOSA GONZALEZ DAVID	45600648C	007	04/06/2022	EXHIBICION DE GRAFFITI CONMEMORATIVO DIA DEL MEDIO AMBIENTE. OLULA JOVEN 2022	13/06/2022	700,15
MOTOS REGULETO S.L.	B04289344	41/2022	01/06/2022	REPARACION DE FUMIGADORA	13/06/2022	119,16
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002200090	31/05/2022	ADECUACION DE FINAL DE CALLE POETA VILLAESPESA Y CERROJO EN NAVE PROTECCION CIVIL	13/06/2022	1.156,52
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	120	24/05/2022	ALQUILER DE JAIMA DEL 23-5-22 AL 26-6-22 EN CENTRO DE SALUD	13/06/2022	181,50
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	139	07/06/2022	ALQUILER DE CARPA Y ESCENARIO PARA JORNADA ASOCIACION ENCAJE DE BOLILLOS	13/06/2022	1.936,00
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2022/A/0335	31/05/2022	MATERIALES PARA CIRCUITO DE MOTOCROSS	13/06/2022	6,05
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2022/A/0334	31/05/2022	MATERIALES Y CEMENTO COMO ACOPIO EN ALMACEN DE OBRAS	13/06/2022	977,73
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF22-158590	03/06/2022	CUOTA MENSUAL CONECTA PYMES 2A FIBRA DE MAYO 2022	13/06/2022	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A1001706591-0622	05/06/2022	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE MAYO 2022	13/06/2022	908,26
PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.	B04833489	337	01/06/2022	PAELLA PARA JORNADA DE BALONCESTO	13/06/2022	495,00
PEREZ ALONSO DOMINGO FCO.	76144190E	000023	24/05/2022	POR RETIRADA DE GRUA Y CUSTODIA EL DIA 23-4-2022 DE VEHICULO 4957-DHR	13/06/2022	135,99
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	44/2022	08/06/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	13/06/2022	186,52
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	43/2022	01/06/2022	MATERIAL DE LIMPIEZA VIAL Y BAÑOS	13/06/2022	966,61
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220397	27/05/2022	VESTUARIO PARA PROTECCION CIIVIL	13/06/2022	750,32
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220411	03/06/2022	VESTUARIO PARA GUARDERIA MUNICIPAL	13/06/2022	276,82
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220417	07/06/2022	ROPA DE TRABAJO DE VERANO PARA	13/06/2022	1.973,63

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				OBRAS Y LIMPIEZA VIAL		
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/0001.105	31/05/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	236,77
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360076988	06/06/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/06/2022	19,55
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	165/022	23/05/2022	CORONA DE FLORES NATURALES POR EL FALLECIMIENTO DE D. MIGUEL LORENTE CARRILLO	13/06/2022	154,00
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0129	31/05/2022	TRABAJOS DE FONTANERIA EN CIRCUITO DE MOTOCROSS	13/06/2022	64,64
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0130	31/05/2022	REPARACION DE TUBERIA DE AGUA EN EL CEMENTERIO	13/06/2022	68,33
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0126	31/05/2022	CAMBIO DE FILTROS DE FUENTE DE AGUA POTABLE EN EL CONSERVATORIO	13/06/2022	83,08
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0125	31/05/2022	REPARACIONES EN BAÑOS DEL PARQUE SAN PABLO Y EN EL CEMENTERIO	13/06/2022	105,84
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0128	31/05/2022	TALADRO INALAMBRICO PARA ELECTRICISTA	13/06/2022	177,55
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0127	31/05/2022	TRABAJOS DE FONTANERIA EN COLEGIO TRINA RULL	13/06/2022	223,75
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2022/0131	31/05/2022	TRABAJOS DE FONTANERIA EN CENTRO DE DIA	13/06/2022	229,59
SCHINDLER S.A.	A50001726	3345641496	01/06/2022	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DE JUNIO 2022	13/06/2022	200,47
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2206C01050140	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE JUNIO 2022	13/06/2022	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2206C01057348	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA TALLER JUNTO NAVE POLIVALENTE DE JUNIO 2022	13/06/2022	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2206C01018980	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA DE JUNIO 2022	13/06/2022	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2206C01046903	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE JUNIO 2022	13/06/2022	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2206C00599088	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA SEDE PROTECCION CIVIL DE JUNIO 2022	13/06/2022	58,69

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/1047	31/05/2022	BOTELLAS DE AGUA PARA JEFATURA POLICIA LOCAL	13/06/2022	18,98
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	1101	30/11/2021	BOTELLAS DE AGUA PARA OFICINA GENERAL	13/06/2022	23,98
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/1048	31/05/2022	BOTELLAS DE AGUA PARA OFICINA GENERAL	13/06/2022	31,63
SERVITEC S.L.	B04376786	93213	07/06/2022	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 7-5-22 AL 7-6-23	13/06/2022	132,06
SESISE, S.L.	B18210831	7,59	01/06/2022	SERVICIO VIGILANCIA COLEGIO ANTONIO RELAÑO DE JUNIO 2022	13/06/2022	10,01
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/19	01/06/2022	ARO Y REDES PARA LAS CANASTAS DEL PABELLON	13/06/2022	104,98
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/20	01/06/2022	TROFEOS PARA CARRERA CIRCUITO PROVINCIAL	13/06/2022	745,43
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003400823	31/05/2022	CORRESPONDENCIA DE MAYO 2022	13/06/2022	923,20
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	A/53	30/05/2022	PINTURAS Y MATERIAL DE OBRAS	13/06/2022	425,75
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2022171	02/06/2022	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE MAYO 2022, RENOVACION CONTRATO MANTENIMIENTO http://ayuntamientoolula.com/ Y DISEÑO CARTEL	13/06/2022	580,80
SUDEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-01029	31/05/2022	CAUCHO PARA REPARACION DE CUBIERTAS	13/06/2022	942,64
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2022/001166	31/05/2022	ACONDICIONAMIENTO DEL ARTE EN LA ESTACION DE OLULA	13/06/2022	249,11
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV050-000001340	31/05/2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE MAYO 2022	13/06/2022	1.116,93
SUPER OLULA S.L.	B04750832	77/2022FAC	31/05/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JOY BENSON	13/06/2022	333,00
SUPER OLULA S.L.	B04750832	78/2022FAC	01/06/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE NATALIA DATSIUK	13/06/2022	398,83
UNIPREX, S.A.U.	A28782936	2221022784	31/05/2022	COLABORACION PROGRAMA GENTE VIAJERA EL 7-5-2022	13/06/2022	4.840,00
VIPSTONE & MACHINERY SLU	B73652950	220027	10/03/2022	REPARACION DE TOBOGAN DOBLE	13/06/2022	953,96

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VIPSTONE & MACHINERY SLU	B73652950	220051	12/05/2022	FABRICACION DE TOBOGAN INFANTIL EN FIBRA DE VIDRIO	13/06/2022	1.122,88

En Olula del Río a 13 de junio de 2022
EL INTERVENTOR
Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/07/2022 14:25:22
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	15/07/2022 12:18:00
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/96fp+Wss0ZD/1vdETQWAFA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		